

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.**

En Villanueva de los Infantes, a 28 de abril de dos mil dieciséis, siendo las 9:10 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D<sup>a</sup> Monserrat Valero Ortiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. José Carlos Aparicio González.

Interviene la Secretaria Accidental D<sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 21 de abril, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

### **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del BOP nº 77 de fecha 22/04/2016, publicando Convocatoria de subvenciones a municipios y EATIMS para la realización de actividades culturales, deportivas y de juventud 2.016.

. Del DOCM nº 77 de fecha 22/04/2016, publicando Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil de las entidades locales de Castilla-La Mancha.

. Del DOCM nº 78 de fecha 25/04/2016, publicando Resolución de 20/04/2016, de la Dirección General de Acción Social y Cooperación, por la que se convocan para el año 2.016 las subvenciones para la participación en Proyectos de Integración Social del Sistema Público de Servicios Sociales.

. De la Resolución de la Directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha por la que se inicia el procedimiento de reintegro de cantidad no justificada e intereses de demora, por importe de 5.122,79 € correspondiente a la subvención concedida a este ayuntamiento para la gestión del Centro de la Mujer durante el año 2.015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó desistir del trámite de alegaciones y proceder al reintegro de 5.122,79 € a favor de esa Administración.

### **Tercero.- INSTANCIAS.**

. De D<sup>a</sup> Inmaculada Campos Romero, en representación de la Plataforma “Soñando Junto a Elena”, comunicando la intención de esa plataforma de crear un parque adaptado en memoria de Elena donde se invertirá el dinero recaudado por dicha plataforma y solicitando que por parte de este ayuntamiento se estudie la propuesta y se analicen fórmulas de colaboración.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se va a elaborar un proyecto para la realización de ese parque.

. De D. Raúl Martín Moreno, Director del IES Ramón Giraldo, comunicando que el próximo día 3 de junio se van a celebrar Olimpiadas Escolares Griegas organizadas por el citado IES en colaboración con el Colegio Arqueólogo García Bellido y la Fundación TRILEMA, solicitando la colaboración de este ayuntamiento para la celebración de las mismas poniendo a disposición de esta actividad los recursos que relaciona.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a la colaboración solicitada y dar traslado de la solicitud a los Servicios Municipales de Policía Local, Protección Civil, Deportes y Servicios Múltiples.

. De D. Jesús Sánchez García, en representación del colectivo de aficionados que forman el rastrillo de antigüedades de Valdepeñas, solicitando permiso para poner un puesto de antigüedades y coleccionismo en la plaza mayor desde el día 30 de abril al 1 de mayo, inclusive.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Miguel Ángel Pinar Chicharro, en representación de la Asociación de Árbitros de Infantes (ASARBIN), solicitando la inscripción de la citada asociación en el Registro de Asociaciones de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder a su inscripción en el Registro de Asociaciones con el nº 56/2016:

<i>REGISTRO MUNICIPAL ASOCIACIONES VECINALES</i>	
<i>Nº inscripción</i>	56/16
<i>Asociación</i>	ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE INFANTES (ASARBIN)
<i>Cif</i>	G13575931
<i>Presidente</i>	Sr. Miguel A. Pinar Chicharro
<i>Objeto</i>	Deporte
<i>Fines</i>	Fomentar la práctica deportiva en Vva. de los Infantes y Campo de Montiel, promover actividades lúdicas y recreativas para todas las

	edades, educación en valores del deporte y desarrollo de eventos deportivos.
<b>Domicilio Social</b>	C/ Jesús Jaime, 3

. De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Parra González, en representación de la Asociación Cultural Los Danzantes, solicitando la inscripción de la citada asociación en el Registro de Asociaciones de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder a su inscripción en el Registro de Asociaciones con el nº 57/2016:

<i>REGISTRO MUNICIPAL ASOCIACIONES VECINALES</i>	
<b>Nº inscripción</b>	57/16
<b>Asociación</b>	ASOCIACIÓN CULTURAL LOS DANZANTES
<b>Cif</b>	G13588389
<b>Presidente</b>	Sra. María Isabel Parra González
<b>Objeto</b>	Defensa de Intereses
<b>Fines</b>	Promocionar el ocio y la cultura lúdica y folclórica, promover y divulgar el carnaval de Vva. de los Infantes, representar, defender y promover los intereses culturales.
<b>Domicilio Social</b>	C/ Santo Tomás, 44B

. De D. Javier Chocano Martínez, adjudicatario de la explotación del quiosco central del parque, indicando el pésimo estado de la fachada de los baños del parque y el alicatado de los wc y solicitando su reparación, e indicando la posibilidad de resolver el contrato.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que en caso de resolución del contrato por causa imputable al concesionario se procederá a la incautación de la garantía definitiva constituida.

. De D. Luís Gigante Martínez, solicitando la devolución de la fianza de 48,08 € ingresada para la realización de acometida a la red general de alcantarillado en C/ José Francisco de Bustos nº 45.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Luís Gigante Martínez, solicitando la devolución de la fianza de 48,08 € ingresada para la realización de acometida a la red general de agua potable en C/ José Francisco de Bustos nº 45.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Francisco José Martín Sevilla, solicitando la devolución de la fianza de 48,08 € ingresada para la realización de acometida a la red general de agua potable en C/ Milagrosa nº

5.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Modesto Ródenas Cámara, en representación de Distribuciones Modesto Ródenas SLU, solicitando la poda de tres árboles situados en la acera de la Avda. Reina Sofía c/v San Lucas, así como la reparación del acerado levantado por las raíces.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó que por parte de los servicios municipales de jardinería se proceda a la poda de los árboles. En cuanto a la reparación del acerado se acordó tenerlo en cuenta en los próximos planes de acerados que se realicen.

. De D<sup>a</sup> Silvia Sánchez Cañizares, solicitando la devolución de la fianza depositada por importe de 3.173,71 € correspondiente a la licencia de obras 180/2011.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó comunicarle que deberá completar la replantación hasta una superficie de 7.500 m<sup>2</sup> y presentar en este Ayuntamiento el “Plan de restauración o de obras y trabajos para la corrección de los efectos derivados de la actividad o uso desarrollado”.

. De D. Luí María Dueñas Romero, trabajador de este ayuntamiento, solicitando la reducción de la jornada laboral y retribuciones en un 40% durante el mes de mayo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

#### **Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

##### LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia de la Secretaria acctal. de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

<b>Nº Exp.</b>	64/2016
<b>Promotor</b>	D <sup>a</sup> Dolores Maestro Anula
<b>Ubicación</b>	C/ San Isidro, 5
<b>Situación</b>	Respeto
<b>Ref. Catastral</b>	9378835
<b>Actuación</b>	Adaptación de cuarto de baño
<b>Condiciones</b>	

<b>Nº Exp.</b>	65/2016
<b>Promotor</b>	D <sup>a</sup> Manuela Jaime Guerrero
<b>Ubicación</b>	C/ Infantes de Aragón, 12
<b>Situación</b>	Ensanche Residencial
<b>Ref. Catastral</b>	8882102

<b>Actuación</b>	Reparación de zócalo y sustitución de puerta de acceso
<b>Condiciones</b>	La nueva puerta deberá de ser como las tradicionales de la zona .

<b>Nº Exp.</b>	66/2016
<b>Promotor</b>	D. Vicente Valero Jaramillo
<b>Ubicación</b>	C/ La Mancha, 14
<b>Situación</b>	Ensanche Residencial
<b>Ref. Catastral</b>	9681209
<b>Actuación</b>	Sustituir bañera por plato de ducha, poner piso a terraza y pintar patio
<b>Condiciones</b>	La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada o encalada en color blanco.

<b>Nº Exp.</b>	67/2016
<b>Promotor</b>	D. José María Pacheco Moreno
<b>Ubicación</b>	C/ Cortadores, 17
<b>Situación</b>	Respeto
<b>Ref. Catastral</b>	8678808
<b>Actuación</b>	Pintar fachada principal
<b>Condiciones</b>	La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada o encalada en color blanco.

<b>Nº Exp.</b>	68/2016
<b>Promotor</b>	D. Francisco Tavira Álamo
<b>Ubicación</b>	C/ Rey Juan Carlos, 21
<b>Situación</b>	Conjunto (54-P)-Estructural
<b>Ref. Catastral</b>	9079009
<b>Actuación</b>	Reparación de escalones de entrada al local
<b>Condiciones</b>	

<b>Nº Exp.</b>	69/2016
<b>Promotor</b>	D. Manuel Pérez Fernández
<b>Ubicación</b>	C/ D. Pedro Fdez. Sevilla, 2
<b>Situación</b>	Conjunto (61-P)-Estructural
<b>Ref. Catastral</b>	8678407
<b>Actuación</b>	Reparar viga de madera en tejado interior y repaso del tejado
<b>Condiciones</b>	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida.

<b>Nº Exp.</b>	70/2016
<b>Promotor</b>	Dª Leonor de la Mata Moreno
<b>Ubicación</b>	Polígono 27, Parcela 41
<b>Situación</b>	SRR
<b>Ref. Catastral</b>	2700041
<b>Actuación</b>	Colocación de 135 m.l. de valla de 1 m. de altura
<b>Condiciones</b>	<p>Los vallados de parcelas sobre el Suelo Rústico, siempre que se justifique su necesidad por el uso a que se destine la parcela, estará formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Frente del Camino. Diáfano de tela metálica o plastificada sin soportes ni zócalos de piedra o muro de fábrica alguno, hasta una altura máxima de 2 metros. Base de fábrica sin rebasar en cualquiera de sus elementos 1 metro de altura máxima y coronación vegetal o de tela metálica o plastificada de 1,50 metros como máximo.</li> <li>-Resto de Linderos. Cerramiento diáfano vegetal o de tela metálica o plastificada sin soportes ni zócalos de piedra o muro de fábrica alguno. Cuando el uso de la parcela no justifique su vallado se procurará el simple amojonamiento de la finca en los vértices y perímetro a modo de deslinde de la misma.</li> </ul> <p>Cuando la finca sea colindante con una vía pecuaria, o con un camino, será preceptivo que, con carácter previo a la autorización se proceda al deslinde del dominio público. En el supuesto de que éste hubiera sido invadido por dicha finca la autorización condicionará el otorgamiento de la licencia a que, previamente se haya procedido a la restitución del dominio público, rectificando el cerramiento en su caso.</p> <p>En todos los casos el cerramiento de la parcela deberá establecerse garantizando una</p>

	distancia mínima de seis metros al eje del camino, teniendo en cuenta complementariamente, en casos de mayor anchura, los anchos establecidos en el Anexo II del presente documento, en el resto de linderos será libre. Cuando se trate de cauces y lagunas se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido 1/2001 de la Ley del Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.
--	--

**Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**

No las hubo.

**Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.**

. De Diputación Provincial, nota de aplicación de ingresos en ejecutiva marzo 2.016,

	RECAUDACIÓN EJECUTIVA Marzo 2.016						TOTAL
	Principal	Rec. Apremio	Rec. Ejecut	Rec. IAE	Premio cobranza	Int. Demora	
RECAUDACIÓN	31.729,78	3.691,03	11,82	-	-	1.116,76	36.549,39 €
A FAVOR Ayto	31.729,78	-	5,89	-	- 29,31	1.116,76	32.823,12 €
A FAVOR DPCR	-	3.691,03	5,93	68,12	-	-	3.765,08 €

. De Diputación Provincial, entregas a cuenta anticipo nº 3º 2016/Liq. Junio:

ANTICIPO A CUENTA 3/2016 Liq. Junio		DPCR	Ayto. Infantes
Entrega a cuenta		-	48.901,85 €
DESCUENTOS	P. Cobranza	-	-978,04 €
SALDO FINAL		978,04 €	47.923,81 €

. De Diputación Provincial, entregas a cuenta anticipo nº 1º, 2º y 3º 2016/Liq. Junio:

ANTICIPO A CUENTA 1-2/2016 Liq. Junio		DPCR	Ayto. Infantes
Entrega a cuenta		-	67.587,18 €
DESCUENTOS	P. Cobranza	-	-1.351,74 €
SALDO FINAL		1.351,74 €	66.235,44 €

**Séptimo.- URGENCIAS.**

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Vistos los presupuestos presentados por Implapel SL, Julián Matamoros Sánchez-Moreno, Vicenta Santos Orejón Romero de Ávila y Cristina Vélez Campos para el suministro de pañuelos de hierbas 62 x 62 cm. se acordó aprobar gasto por importe de 1.965,00 y adjudicar el suministro de 1.500 pañuelos a Cristina Vélez Campos.

**Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:55 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria acctal., certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,